

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA, PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE BAREAMACIÓN, ELEVAR A DEFINITIVAS LAS BAREMACIONES REALIZADAS Y REALIZAR PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL DOCENTE Y ALUMNADOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE “POBLETE SOSTENIBLE III” DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.

En Poblete, a 06 de junio de 2024, siendo las 09:00 horas se reúne la Comisión de Selección, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas a la Baremación Provisional de PERSONAL DOCENTE de los Módulos a impartir, así como de ALUMNADO-TRABAJADOR del citado Proyecto y elevarla a definitiva, proponiendo la contratación de los aspirantes.

Conforme a las Bases que rigen el proceso de Selección, se recoge los requisitos de participación que deberán poseerse al día final del plazo de presentación de solicitudes y al inicio del programa.

Se adoptan los siguientes puntos:

Primero: Que hasta el día 29 de mayo de 2024, plazo de finalización de reclamaciones, no se ha presentado ninguna reclamación para personal docente de los módulos a impartir

Segundo: Presentada reclamación el día 28 de mayo de 2024, del solicitante 05720722R, expone que se vuelva a revisar la puntuación, que en igualdad de puntuación que varios aspirantes, con un hijo a cargo e informe de trabajadora social no está seleccionado entre los ocho primeros en el listado provisional del alumnado.

Revisada la documentación la puntuación es correcta, se ha tenido en cuenta la carga familiar y respecto al desempate según el apartado 11 de las Bases publicadas el 20 de marzo de 2024, en el apartado 11, expone que primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo y en segundo lugar el de mayor edad. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público. En cuanto al informe de la trabajadora social no se contempla en las Bases citadas, prioridad alguna. Por lo que se **desestima la reclamación**

Tercero: Que teniendo en cuenta lo expresado en los puntos anteriores, se elevará a definitiva la Baremación Provisional del Técnico Administrativo-Docente y Alumnados trabajadores, y se propone la contratación de los aspirantes, según orden de puntuación, Siempre que a fecha de contratación cumplan con los requisitos establecidos en la Base 4ª. REQUISITOS PARA CONCURRIR donde se recoge lo siguiente “Los expresados requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a la fecha de contratación e inicio del proyecto al que, en su caso, se incorpore cada aspirante” con los siguientes resultados:

LISTADO BAREMACIÓN DEFINITIVA DOCENTE Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN AL DE MAYOR PUNTUACIÓN.

| DNI | PUNTOS |
|------------------|-----------|
| 05670943V | 16 |
| 05921369L | 11 |
| 05647709J | 9 |
| 70647387N | 2 |

LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNADO- TRABAJADOR POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN A LAS OCHO PRIMERAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL LISTADO.

| DNI | PUNTOS | ANTIGÜEDAD DEMANDA DE EMPLEO |
|------------------|-----------|------------------------------|
| 05681743F | 12 | 11/05/2021 |
| 05669986A | 11 | 16/05/2022 |
| X7328174Y | 11 | 09/01/2023 |
| 70570708S | 11 | 29/11/2023 |
| 05672193W | 11 | 26/02/2024 |
| 05680862T | 10 | 03/02/2023 |
| 05678656W | 10 | 19/05/2023 |
| 05670213T | 10 | 19/06/2023 |
| 05653244M | 10 | 24/07/2023 |
| 05709417N | 10 | 24/08/2023 |
| 05938050W | 10 | 11/09/2023 |
| 05666997G | 10 | 19/09/2023 |
| 05720722R | 10 | 04/10/2023 |
| 05711855N | 10 | 07/02/2024 |
| 05679524L | 10 | 20/02/2024 |
| 05711659T | 9 | 30/08/2023 |
| 05726077C | 9 | 12/09/2023 |
| 05691635D | 9 | 22/09/2023 |
| 05725408H | 9 | 04/03/2024 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 05707692N | 9 | 11/03/2024 |
| 05672841Y | 6 | 24/11/2021 |
| 05639630F | 6 | 08/11/2023 |
| 05678020X | 5 | 14/11/2023 |

En igualdad de puntuación, primará el de mayor antigüedad en la fecha de inscripción de la demanda en la Oficina de Empleo y en segundo lugar el de mayor edad. En el caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo público

LISTADO DE CANDIDATOS/AS NO PRIORITARIOS/AS. POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

| DNI | TOTAL | ANTIGÜEDAD DEMANDA DE EMPLEO |
|-----------|-------|------------------------------|
| 05670268D | 5 | 09/11/2023 |
| 05689198X | 4 | 01/08/2022 |
| 05652611Q | 4 | 02/11/2023 |

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de esta Comisión, levanta la sesión, siendo las nueve treinta horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente.